

artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 13 de octubre de 2006.

El Director General de la Función Pública,
PÍO CÁRDENAS CORRAL

ANEXO

Cuerpo Técnico/Categoría Titulado de Grado Medio, Especialidad Administración Financiera

FECHA: Sábado, 4 de noviembre de 2006.

LUGAR: Centro Universitario (Escuela Politécnica de Mérida). C/ Santa Teresa de Jornet, 38. Mérida.

HORA: 11:00 horas.

Nota: Los aspirantes deberán ir provistos de su D.N.I., pasaporte o permiso de conducción, lápiz n.º 2 y goma de borrar.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2006, de la Gerencia, por la que se procede a publicar el resultado del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral, en la categoría de Titulado de Grado Medio (Gestión y Transferencia de la Investigación).

Mediante resolución de 22 de febrero de 2006, del Rectorado de la Universidad de Extremadura (D.O.E. de 23 de marzo de 2006), se procedió a la convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión de una plaza vacante en la plantilla de personal laboral, de Titulado de Grado Medio (Gestión y Transferencia de la

Investigación), Grupo II del convenio colectivo aplicable al personal laboral de la Universidad de Extremadura.

Concluido el proceso selectivo, y de conformidad con lo indicado en la base 7.6 de la referida convocatoria se hace público el aspirante aprobado, y que a continuación se cita.

Apellidos y nombre: GUIADO VALSERA, María Ángeles

D.N.I.: 52966300Z

Puntuación: 7,19

Con arreglo a la base 8.1, para proceder a la contratación laboral del aspirante que ha superado el proceso selectivo, deberá presentar en el Registro General de la Universidad la documentación que se indica en la misma, dentro de los veinte días naturales desde la publicación de esta relación en el Diario Oficial de Extremadura.

Fenecido el plazo referido, el aspirante se incorporará al puesto de trabajo previa comunicación de esta Gerencia, quedando sometido, en su caso, a un período de prueba de tres meses de duración.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa por dictarse en virtud de la delegación de competencias atribuidas al Gerente por el Rector (Resolución de 8 de abril de 2005 —D.O.E. núm. 51, de 5 de mayo—), podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 23 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de interponer el recurso potestativo de reposición, conforme a lo indicado en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Badajoz, 10 de octubre de 2006.

El Gerente,
LUCIANO CORDERO SAAVEDRA